



ENTREVISTA CON EFRAÍN MORALES

Desinforman quienes buscan mantener negocios con el agua de todos: Conagua

ADRIAN CASTILLO

Titular de la Comisión señala a *La Razón* que reforma incluye todas las inquietudes planteadas; asegura que ley beneficia a pequeños y medianos productores

Niega que sea una norma punitiva: "Quien tiene que temer es el gandalla que tiene cientos de títulos de concesión"; recalca que se busca combatir abuso y sobreexplotación



EFRAÍN Morales, ayer, en entrevista con *La Razón*.

Falso, que se quiera criminalizar a productores, dice titular de Conagua

"Desinforman quienes quieren mantener negocios con el agua"

› **EFRAÍN MORALES** señala que el fondo de la reforma a la ley es garantizar su acceso como un derecho y no que sólo acceda a ella quien tiene dinero; manifestaciones no tienen razón de ser: se han atendido todas las inquietudes

› Por Adrian Castillo
adrian.castillo@razon.com.mx

El titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales, afirma que no tienen razón de ser las manifestaciones y los amagos contra la reforma en materia de aguas: "Se han atendido todos los señalamientos o todas las precisiones", aclara.

En la víspera de que arranque el proceso de dictamen y aval de la nueva legislación en la Cámara de Diputados, el funcionario cuestiona que haya quien busque generar miedo, desinformación o incluso la falsa idea de que se quiere criminalizar al productor agrícola.

"Esta desinformación proviene precisamente de los sectores que no quieren

perder sus privilegios. De los que quieren mantener y seguir haciendo negocios al amparo del agua de todos", advierte.

El objetivo principal de la reforma es el reordenamiento, explica. "Estamos combatiendo el acaparamiento, la sobreexplotación, el abuso. Y la ley también hace justicia a las comunidades, sobre todo a las más pobres".

En entrevista con *La Razón*, señala como origen del problema actual en materia hídrica la ley de aguas aprobada en 1992, pues, dice, con ella se dio al agua un carácter de mercancía.

Como resultado vino una acumulación de grandes cantidades de títulos de concesión por unos cuantos. También, el cam-

bio de uso, pues lo que en principio fue una concesión para uso agrícola, que no se cobra, con el paso del tiempo se modificó.

"¿Qué estamos encontrando ya en la realidad? Pues que esa agua se utiliza en desarrollos inmobiliarios, en balnearios, en campos de golf o incluso se vende en pipas". Refiere que se han detectado casos en los que se llegan a vender hasta 150 por día, con un costo de entre tres mil y cuatro mil pesos cada una.

De acuerdo con el director de Conagua, hay casos "más extremos", por ejemplo, donde particulares con títulos de concesión venden agua a municipios enteros. En un caso rondan los 300 millones de pesos anuales.

O casos en donde comunidades no pueden obtener agua de un río que pasa



a un lado de su comunidad, porque esa agua está concesionada.

Morales López indica por ello que van por un cambio profundo: "Que no sólo pueda acceder al agua el que tiene recursos para comprarla, sino que el agua realmente se vea como un derecho. Y que se privilegie el consumo humano por encima de cualquier otro. Ése es el corazón de la reforma".

Quien tiene que temer, aclara, es "el gandalla que tiene cientos de títulos de concesión o el que hace presas para quedarse con la mayoría del agua que no le pertenece".

Y refiere como ejemplo el del exgobernador de Chihuahua, César Duarte, quien con una presa acumuló 700 mil metros cúbicos de agua y privó del recurso a comunidades que se encontraban aguas abajo y a pequeños y medianos productores.

DESINFORMACIÓN. Efraín Morales da cuenta en la charla de varios puntos sobre los que se ha buscado generar, señala, mucha desinformación. Por ejemplo, afirma que es falso el dicho de que, si alguien vendía una propiedad, lo tenía que hacer sin título de concesión. Igual el argumento de que la reforma impedía heredar la tierra con agua.

Tras la realización de 500 foros, con sectores sociales y productivos, además de los que se abrieron en la Cámara de Diputados, ante las "campanas de miedo", el director de Conagua sostiene que se realizaron todas las precisiones que se necesitaban.

Y destaca que agrupaciones como el Consejo Nacional Agropecuario, la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, o la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento, han planteado su total acuerdo con la iniciativa.

¿Nos puede dar un ejemplo relevante de casos que estén detonando la decisión de ajustar la ley? No quisiera establecer alguno en particular, son muchísimos, me parece que es personalizar una iniciativa que es mucho muy trascendente y desviar un poco el debate hacia las personas.

Hay algunos casos, sobre todo en el estado de Chihuahua, que son los más representativos y que justamente es donde están surgiendo la mayoría de las inquietudes, porque es uno de los lugares donde más se ha acaparado, donde más se ha abusado de esta condición.

Otros de los casos más significativos se encuentran en el estado de Guanajuato, donde una gran cantidad, sobre todo de

exfuncionarios públicos, ostentan una gran cantidad de títulos de concesión. Y, de manera curiosa, son los lugares donde están surgiendo los bloqueos y las campañas de desinformación.

Entre quienes se declaran en alerta por la discusión de la reforma, señalan que hay un decreto presidencial que permitió hacer cierta cantidad de pozos, ¿a qué se refieren ellos con esto? En el periodo del expresidente Vicente Fox se dieron permisos a lo que le llamaron "libre alumbramiento". Lo que se estableció en ese decreto es que durante un periodo de tiempo tú podías regularizar los pozos que hubieras hecho en tu propiedad sin tener permiso ni concesión alguna y se generó un registro.

Pero como muchos de los temas que ocurrieron durante ese periodo, éste constituyó una serie de abusos tremendos. Lo que ocurrió es que hay muchos que se registraron después de ese periodo y están totalmente irregulares.

Entonces, se va a llevar a cabo un proceso de regularización con base en los registros que tiene Conagua, como lo establece un artículo transitorio. Ha habido grandes reclamos porque en muchos casos lo que quieren es generar ventanas para legalizar y regular.

En el caso de los irregulares, evidentemente no van a transitar. Ése es un tema muy importante y lleva una respuesta de fondo. La ley no es una ley punitiva, que esté buscando castigar, retirar, quitar, prohibir. Lo que queremos es tener un proceso de ordenamiento que nos lleve a tener un registro público, transparente, que dé total certeza a todos los usuarios y que, además, tenga cero tolerancia a la corrupción.

Ahora, lo que sí te da la ley es una distinción entre el que está buscando con el agua generar un negocio y un beneficio personal, del que realmente la necesita. Pequeños y medianos productores tienen que estar tranquilos por la iniciativa. No solamente no les afecta, sino que les da grandes ventajas.

Cuando se trata de acaparadores, cuando se trata de abusos, pues entonces éstos son los que se tienen que preocupar. Y me lleva esta respuesta a tu pregunta por

que si alguien tiene 20, 30 pozos de libre alumbramiento y está pensando que con la nueva ley los va a poder regularizar, pues está totalmente equivocado.

Si se trata de un productor que de eso vive, que de eso vive su familia, que se trata de una oportunidad de tener agua, pues claro que no solamente lo vamos a regularizar, lo vamos a incentivar, le vamos a dar certeza total.

¿Qué tipo de sanciones se van a aplicar con la nueva ley y a quién?

Otra de las falsedades que se ha dicho es que se va a criminalizar a los agricultores. ¿Cuáles son los delitos que se toman en cuenta? Aplican para quienes se corrompen, para quien ofrece dinero para realizar algún tipo de trámite para beneficiarse. El segundo es para el funcionario público que reciba dinero por hacer algún tipo de trámite, cualquier prebenda. El tercero es el desvío de cauces nacionales: contempla que cuando se trata de actividades agropecuarias familiares, que son pequeños productores, pues se puede incluso eximir de la sanción. Prácticamente es una amonestación. Pero cuando se trata de un volumen mayor, se establece una agravante.

En el traslado de agua, por ejemplo, no se castiga al pipero, se castiga únicamente cuando se trata de traslado con fines de lucro, que lo haces a sabiendas de que es un agua que se está robando y que además tenga fines de venta. Ésos son los delitos.

AUMENTA RECAUDACIÓN. El funcionario señala que en un año trabajado y con las políticas de reordenamiento, la Conagua ha logrado una recaudación de 4 mil millones de pesos extra a lo que se tuvo el año previo. "Era el dinero que se estaba evadiendo, que se estaba dejando de cobrar y que se está utilizando hoy en obras de tecnificación, de agua potable y de saneamiento".

Sobre el proceso que ha habido de ajustes a la reforma, a partir de los diálogos, se señaló que iban unos 50. ¿Podrían agregarse más? A mí me parece que es una reforma que está pues prácticamente completa y que incluye todas las inquietudes. Hace rato veíamos que había algunas manifestaciones que se estaban anunciando, que seguían



amagando con cierres. Son manifestaciones que no tienen razón de ser porque se han atendido todos los señalamientos o todas las precisiones que pudiera haber planteado alguien, y además el diálogo ha estado abierto siempre. Yo creo que lo que hay es mucha desinformación. Y decir que esta desinformación proviene precisamente de los sectores que no quieren perder sus privilegios. De los que quieren seguir haciendo negocios al amparo del agua de todos.

Estamos conscientes del problema que se está causando porque estamos tocando intereses muy fuertes. Yo por eso decía ayer que es una visión muy valiente de la Presidenta, es una reforma muy necesaria. Tenemos muy claro lo que tenemos que hacer.



La ley no es punitiva, que esté buscando castigar, retirar, quitar, prohibir. Lo que queremos es tener un proceso de ordenamiento que nos lleve a tener un registro público, transparente, que dé total certeza a los usuarios y tenga cero tolerancia a la corrupción



Foto: David Patrón/La Razón

**EFRAÍN
MORALES
LÓPEZ****FORMACIÓN:**

Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de México.

TRAYECTORIA:

Diputado en la VI Legislatura de la ALDF; director general de Educación Básica y coordinador general en la Secretaría de Educación de la CDMX; subsecretario de Servicios Urbanos en la Secretaría de Obras y Servicios; subsecretario de Gobierno de la CDMX. Desde 2024 es titular de Conagua.

EL DIRECTOR GENERAL de Conagua, Efraín Morales, ayer, en entrevista con *La Razón*.